

INE libra al hermano de AMLO de financiar la 4T

Por Tania Gómez |

tania.gomez@razon.com.mx

EL INSTITUTO Nacional Electoral (INE) declara infundadas las acusaciones contra Martín Jesús López Obrador, hermano del expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), por su presunta participación en un esquema de financiamiento ilegal a Morena durante el proceso electoral de 2018; proyecto fue discutido y aprobado ayer por el Consejo General del organismo.

150

Mil pesos recibió Martín Jesús de David León

La investigación se originó tras una denuncia presentada por el PAN y el PRD, luego de que, en julio de 2021, se difundiera un video en el que David Eduardo León Romero, exfuncionario federal, le entregaba dinero en efectivo a Martín Jesús López Obrador, sobre el que ambos declararon que fue un préstamo personal.

A partir de ese material, la autoridad electoral abrió una indagatoria para determinar si los recursos fueron destinados al movimiento político encabezado por AMLO.



CONSEJO Nacional del INE en sesión extraordinaria.

En casi cinco años, el INE realizó diversas diligencias para esclarecer los hechos. Entre ellas, localizar al hermano del exmandatario en varios domicilios y solicitó información a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, sin respuesta positiva.

En su defensa, Morena argumentó que la videgrabación difundida públicamente no constituía una prueba suficiente para acreditar una conducta ilícita.

El proyecto de resolución concluye que las pruebas recabadas no permiten demostrar la existencia de un financiamiento paralelo en beneficio de Morena: "Al no tener certeza de la existencia respecto de las aportaciones en efectivo, no se acredita un posible financiamiento paralelo en beneficio de las personas denunciadas".

Con base en esos elementos, el documento señala que el INE declarara infundado el procedimiento sancionador contra Morena, Martín Jesús López Obrador y David Eduardo León Romero, en un criterio similar al aplicado previamente en el caso de Pío López Obrador, quien también fue exonerado por las autoridades electorales por falta de pruebas.

Foto: Cuartoscuro